

EXTRACTO DE A C T A No. 158 – MARZO 19 DE 2019

REUNION DE LA JUNTA DE MIEMBROS DE LA CORPORACION BANCO DE BOGOTA PARA EL

FOMENTO DE LA EDUCACION

En la ciudad de Bogotá, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día diecinueve (19) de marzo del año dos mil diecinueve (2019) se reunió en la sede de la Corporación Banco de Bogotá para el Fomento de la Educación, la Junta de Miembros de la misma con la asistencia de las siguientes personas: Alejandro Figueroa Jaramillo, en representación del Banco de Bogotá, como entidad fundadora en su calidad de Presidente y Representante Legal del mismo, Juan María Robledo Uribe y José Joaquín Díaz Perilla quién actuó como Secretario.

Igualmente asistió a la reunión Camilo Cortes Duarte, en su calidad de Representante Legal de Almacenes Generales de Depósito Santa Fe S.A. Almaviva, como entidad fundadora de la Corporación Banco de Bogotá para el Fomento de la Educación.

Al existir el quórum necesario para deliberar y decidir, se declaró formalmente constituida la Junta de Miembros como máximo órgano de dirección de la Corporación.

.../...

## 2. CONSIDERACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

A continuación se procedió a presentar el informe anual de resultados con respecto a la gestión social de la Corporación Banco de Bogotá para el Fomento de la Educación en el año 2018, así:

### *Información general*

La Corporación Banco de Bogotá para el Fomento de la Educación es una entidad sin ánimo de lucro, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., que se constituyó mediante resolución número 02909 del 12 de septiembre de 1966 del Ministerio de justicia y Desarrollo. Inscripción en la Alcaldía Mayor de Bogotá y Cámara de Comercio el 8 de abril de 1997, bajo en número 00003944 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

La Corporación Banco de Bogotá para el Fomento de la Educación se encuentra vigilada, por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Su domicilio principal se encuentra en la Calle 36 N 7 47 Piso 15 de la ciudad de Bogotá, está inscrito ante Cámara de Comercio de Bogotá mediante inscripción N° S0003497, la cual se encuentra vigente.

Su objeto social es la ayuda y fomento directo o indirecto, de la Educación en todas sus ramas y niveles en consecuencia podrá realizar todos los actos que tiendan a fomentar la educación dentro del territorio nacional, a estimular a los educadores y educandos, a facilitar labores de unos y otros, a cooperar con los institutos docentes de cualquier clase, a organizar, o financiar estudios técnicos dirigidos a las mismas finalidades, a suministrar los medios convenientes para el desarrollo de las actividades de profesores y alumnos de todos aquellos actos similares a los anteriores, conexos o complementarios de los mismos. Podrá asociarse o cooperarse con entes similares que procuren los mismos objetivos.

La Corporación fue constituida mediante aporte en dinero del Banco de Bogotá S.A. y su filial Almaviva S.A. Sus aportes fueron inicialmente invertidos en activos productivos y es así como a través del tiempo ha adquirido acciones en la Corporación Financiera Colombiana, Corficolombiana, Almaviva, Fiduciaria Bogotá y Megalínea.

### *Custodia de los recursos en efectivo*

La Corporación Banco de Bogotá para el Fomento de la Educación tiene constituido un encargo fiduciario con la Fiduciaria Bogotá (encargo fiduciario Nro. 3-4-28 suscrito el 10 de julio de 1997), con el objeto de administrar la totalidad de los activos de la Corporación analizando las inversiones para optimizar la rentabilidad de los recursos disponibles.

A 31 de diciembre de 2018, el detalle del disponible es el siguiente (cifras en miles):

	<u>dic-2018</u>	<u>dic-2017</u>
<b>Moneda Legal:</b>		
Depósitos de Ahorro	\$ 6	6
Encargo Fiduciario	<u>3,624,274</u>	<u>3,504,769</u>
	<u>3,624,280</u>	<u>3,504,775</u>

Como se dijo, a través del encargo fiduciario se realiza la custodia, administración de los activos y recursos aportados por la Corporación, así como la ejecución de los pagos ordenados por la misma.

### *Composición de las donaciones otorgadas en el año 2018*

Durante en el año 2018, 72 organizaciones sin ánimo de lucro e instituciones educativas fueron beneficiadas a través de los aportes económicos de la Corporación Banco de Bogotá para el Fomento de la Educación, apoyando el fortalecimiento de la educación y otras causas humanitarias que se abordan desde el empoderamiento de capacidades para mitigar las necesidades sociales de miles de colombianos. El siguiente cuadro describe la gestión realizada:

TEMÁTICA	NRO. DE ORGANIZACIONES	MONTO
<b>Educación</b> ✓ Fundación Nuestra Señora de las Mercedes ✓ Fundación Hogares Juveniles Campesinos ✓ Fundación Formemos ✓ Fundación Escritores ✓ Fundación Nueva Vida para Todos ✓ Corporación para la Expresión Artística – MISI ✓ Sociedad Salesiana Centro Don Bosco ✓ Fundación Cabecitas ✓ Fundación Notas de Paz ✓ Fundación Semilla y Fruto ✓ Fundación Niño Jesús ✓ Fundación de Prevención Infantil ✓ Asociación Secretos para Contar ✓ Asociación Benéfico Cristiana - Promotora de Desarrollo Integral - A.B.C Prodein ✓ Asociación de Amigos del Museo Nacional ✓ Fundación Juventud ✓ Misioneras de Cristo Maestro ✓ Instituto San Pablo Apostol ✓ Fundación para el Desarrollo de las Zonas Palmeras de Colombia - Fundepalma ✓ Orquesta Juvenil de las Américas ✓ Fundación Eduardo Sefair Name ✓ Fundación Formemos ✓ Asociación Colombiana para el Avance de la ciencia "ACAC" ✓ Fundación Educación Ana Restrepo del Corral	24	\$310,000,000
<b>Plan de becas</b> ✓ Universidad de la Salle ✓ Universidad del Rosario ✓ Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres ✓ Universidad del Tolima	4	\$349,944,960
<b>Atención Integral</b> ✓ Casa de la Madre y el Niño ✓ Fundación San Gabriel ✓ Fundación Casa de Pastoral y Hogar Santa Ana ✓ Fundación Ayuda a la Infancia Hogares "Bambi" Colombia ✓ Asociación Nacional de Pensionados del Banco de Bogotá ✓ Fundación Amiguitos Royal ✓ Grupo de Ingenieros Militares de Colombia "Francisco José de Caldas" ✓ Instituto Cristiano de San Pablo ✓ Fundación Padre Joan Cañellas ✓ Asociación Damas de Ingenieros Militares ✓ Asociación Sociedad San Vicente de Paul de Bogotá ✓ Asociación de obras sociales en beneficio de la Policia Nacional ✓ Asociación Nuevo Futuro de Colombia (El Rastrillo) ✓ Corporación General Gustavo Matamoros D Costa ✓ Corporación Minuto de Dios ✓ Asociación Hogar Camino de Esperanza HOCAES ✓ Fundación Hogar San Mauricio ✓ Hermanitas de los Pobres ✓ Granitos de Paz	19	\$185,000,000
<b>Discapacidad</b> ✓ Fundación Calberg ✓ Fundación para el niño sordo "ICAL" ✓ Fundación Teletón ✓ Fisulab - Centro de Rehabilitación para Niños con Labio y Paladar fisulado ✓ Fundación Aluna ✓ Fundación Niñez y Desarrollo ✓ Asociación Colombiana de Padres con Hijos Especiales "ACPHES" ✓ Instituto de Ortopedia Infantil Roosevelt	8	\$492,000,000
<b>Salud y prevención</b> ✓ Fundación Planeta Amor ✓ Fundación Pro Derecho a Morir Dignamente	14	\$111,000,000

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Liga Contra el Cáncer</li> <li>✓ Fundación del Quemado</li> <li>✓ Fundación Grupo Alegria</li> <li>✓ Fundación Ellen Riegner de Casas</li> <li>✓ Fundación Lucerito</li> <li>✓ Fundación Proyecto Unión</li> <li>✓ Siervas de María</li> <li>✓ Instituto Nacional de Cancerología</li> <li>✓ Instituto de las hijas de los sagrados corazones de Jesús y Maria</li> <li>✓ Fundación Casa Ronald McDonald de Colombia</li> <li>✓ Fundación Eudes</li> </ul>		
<b>Nutrición</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asociación Pan de Vida Cer</li> </ul>	1	\$11,000,000
<b>Educación Ambiental</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fundación Natura</li> </ul>	1	\$158,000,000
<b>Promoción de la educación financiera a través del otorgamiento de microcrédito</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Corporación Microcrédito AVAL</li> </ul>	1	\$600,000,000

Durante el año 2018 se firmó un (1) contrato con la Fundación Teletón para apoyar las actividades que realiza la Fundación con los fondos otorgados por la Corporación.

La Fundación Teletón, la cual es una entidad sin ánimo de lucro, que tiene por objeto principal el desarrollo directo de actividades para la defensa, protección y promoción de los derechos humanos y todas las actividades relacionadas con la inclusión social, el tratamiento y la rehabilitación integral de personas con discapacidad de cualquier orden, para lo cual, entre otras actividades, se llevó a cabo un contrato de patrocinio aprobado en el Acta 152 por la suma de cuatrocientos treinta y un millones (\$431.000.000). Por su cuantía se elevó a escritura pública, número 2155 del 4 de abril del 2018 y se pagaron por gastos notariales \$1.770.953.00.

Por otro lado, el Representante Legal destacó la importancia que para la Corporación ha tenido el desarrollo de los planes de becas para estudiantes con entidades del sector educativo. Se prevé para el año 2019, continuar apoyando el mencionado plan de becas, así como destinar el presupuesto asignado a las donaciones para las fundaciones que tradicionalmente han venido siendo acogidas por la Corporación.

.../...